

# FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO

## Llamado Público N° 02/2018

### COMUNICADO N° 01

07/05/2018

#### I. Enmiendas:

##### Enmienda N°1

En la Sección 3-Especificaciones técnicas, ítem 2.6.2 Base negra para bacheo y regularizaciones y 2.6.3 Carpeta Asfáltica, donde dice: “*cemento asfáltico tipo AC-10*”,  
**Debe decir:**

Cemento asfáltico tipo AC-20

##### Enmienda N°2

En la Sección 3-Especificaciones técnicas, ítem 2.8.2 Canalizaciones subterráneas para la I.M., donde dice “*El hormigón del macizo y los conos tendrá las mismas características que el empleado en el punto 2.3.12.*”

**Debe decir:**

El hormigón del macizo y los conos tendrá las mismas características que el empleado en el punto 2.5.1.

Fideicomitente

Fiduciario

**II. Se han recibido las siguientes consultas, a las cuales se procede a dar respuesta:**

**Consulta N° 1**

En la sección 2.6.2 Base negra para bacheo y regularizaciones y en la sección 2.6.3 Carpeta Asfáltica se pide que el cemento asfáltico utilizado para la mezcla asfáltica sea del tipo AC-10.

Se solicita se cambie por cemento asfáltico tipo AC-20, ya que el cemento solicitado no se encuentra en el catálogo de ANCAP. Además el AC-20 es el cemento asfáltico solicitado por todos los organismos que licitan obras viales.

**Respuesta:**

Ver Enmienda N°1.

**Consulta N° 2**

De la sección 2.8.2 se toma la siguiente expresión:

“El hormigón del macizo y los conos tendrá las mismas características que el empleado en el punto 2.3.12.”

El punto 2.3.12 no existe en el PCP, por lo que se pide indicar que características debe poseer el hormigón a utilizar en esta tarea.

**Respuesta:**

Ver enmienda N°2

**Consulta N° 3:**

Se solicita verificar los metrajes de los rubros 3.1 a 3.4, en especial el rubro 3.2 ya que los metrajes suministrados no coinciden con lo expresado en los planos de Saneamiento.

**Respuesta:**

Los metrajes fueron verificados y no hay modificaciones. El metraje del rubro 3.2 , Suministro e instalación de colector pluvial 400 mm de diámetro, corresponde a las obras en la Rambla

Fideicomitente

Fiduciario

O'Higgins y a las conexiones de las bocas de tormenta a construir en la calle Mercedes y en la avenida Luis Alberto de Herrera.

**Consulta N° 4:**

En el plano 002-SAN-PLA-PLN-001 en la Boca de Tormenta Combinada 04 (BTC04) marca que la conexión es de Ø1000, mientras que en las BTC01-BTC03 y en el plano 002-SAN-DET-PLN-003 se indica que la conexión es Ø400.  
Se pide indicar si la BTC04 es una excepción o es un error en el plano.

**Respuesta:**

Actualmente existe una boca de tormenta en ese punto que está conectada a una tubería existente de 1000 mm de diámetro que cruza la rambla. Esta boca de tormenta es la que será sustituida por la BTC04.

**Consulta N° 5:**

Se solicita se indique si la cuneta de hormigón a realizar en la calzada de la Rambla O'Higgins es de hormigón simple o armado.

**Respuesta:**

La cuneta de hormigón, a construir en forma contigua al cordón norte de la calzada norte de la Rambla O'Higgins, es de hormigón simple.

**Consulta N° 6:**

Se solicita se indique si se debe instalar un laboratorio en las condiciones expresadas en la sección 1.2.2 de la Sección 3 del Pliego dadas las características de la obra licitada y las ubicaciones en donde se realiza la obra.

**Respuesta:**

Vale lo expresado en el artículo 1.2.2 de la Sección 3-Especificaciones Técnicas, página 14.